

ACTA N° 18

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 18:00 horas del día 12 de mayo del año 2014, se reunieron los C.C. Arturo Duarte García Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso b) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

2. RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA RAMO 15 "VIVIENDA DIGNA", ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, ASIMISMO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO PROCURADOR, FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA PARA QUE, UNA VEZ INICIADO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES QUE LE COMPETE RECAUDAR AL MUNICIPIO, REALICEN LA

Dr. Javier Parilla

[Handwritten signature]

Arturo Duarte García

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONDONACIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS MULTAS Y RECARGOS QUE INTEGREN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL DE QUE SE TRATE, SIEMPRE QUE OCURRAN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: -----

a) QUE EL CRÉDITO FISCAL ESTÉ FIRME PORQUE NO SE HAYA IMPUGNADO POR EL CONTRIBUYENTE DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA ELLO, O BIEN PORQUE SE HAYA DESISTIDO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS O JUICIOS DE NULIDAD O DE AMPARO QUE HAYA PROMOVIDO PARA COMBATIRLOS; Y

b) QUE EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE POR ESCRITO AL PRESIDENTE O AL TESORERO MUNICIPAL.

AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA PARA QUE, PUEDAN CELEBRAR CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES EN PARCIALIDADES, HASTA POR 16 MESES DE PLAZO, SIEMPRE Y CUANDO EL VENCIMIENTO DE DICHO CONVENIO NO EXCEDA LA FECHA DEL ÚLTIMO DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ACTUAL, Y QUE SE GARANTICE EL INTERÉS FISCAL EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE PERMITE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE, CONVENIADO RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, LA AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA QUE HAYA SIDO OTORGADA.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A ABROGAR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE AHOME Y A LA EXPEDICIÓN DE UNO NUEVO.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES AL FIDEICOMISO DE

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature that appears to be 'Luis A. Amador'.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'Luis A. Amador'.

GARANTÍA PARA EL FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL DE AHOME, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL APOYO FINANCIERO A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE SEAN ELEGIBLES, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPECIALIZADAS NO BANCARIAS, Y AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE AHOME Y RED FOSIN.-----

7. CLAUSURA DE LA SESION.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el ciudadano Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, ROSARIO BUELNA BELTRÁN, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES GRAJEDA, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VÁZQUEZ REYES Y LUIS XAVIER ZAZUETA IBARRA**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.-----**RATIFICACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García expresando, que como es del conocimiento de muchos de los integrantes de este cuerpo colegiado, mediante decreto municipal número 48 publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado con fecha 20 de julio del 2007, se

expidió el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Ahome, que es un Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento de Ahome de interés público y de carácter preponderantemente técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio y en la fracción novena de su Artículo 12, con toda claridad se señala que la designación del Director General del Instituto Municipal de Planeación deberá ser ratificada por el cabildo, es por ello que se agendó en el Orden del Día de esta Sesión Extraordinaria este asunto, en virtud de que con fecha 29 de abril del año en curso la Junta Directiva del IMPLAN por acuerdo unánime, aprobó la designación del Arquitecto Luis Carlos Lara Damken como Director General del IMPLAN, obviamente todo derivado de la convocatoria pública que en su momento fue expedida y publicada.-----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos, la ratificación del nombramiento del Arquitecto Luis Carlos Lara Damken, como Director General del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Ahome, procediéndose inmediatamente después por el ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal de Ahome a tomarle la protesta de ley correspondiente.-----

-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA RAMO 15 "VIVIENDA DIGNA", ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, ASIMISMO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO PROCURADOR, FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.----Para el desahogo del presente punto del orden del día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

---En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 09 días del mes de mayo del año 2014.-----

--- Visto; para resolver respecto a la solicitud formulada por el Director General de Desarrollo Social y Humano Ingeniero Bernardino Antelo Esper, referente a la aprobación para la aportación de recursos municipales en las acciones del programa ramo 15 "Vivienda Digna", así como la autorización para que el H. Ayuntamiento de Ahome, sea la instancia ejecutora de dicho

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Lara Damken' and 'Arturo Duarte García']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Arturo Duarte García' and 'Luis Carlos Lara Damken']



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

SECCIÓN DE: EJECUTIVO MUNICIPAL

No. DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOMBRAMIENTO.

ARQ. LUIS CARLOS LARA DAMKEN

P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 12 fracción IX, del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Ahome y al acuerdo de cabildo recaído con fecha 12 de mayo del 2014, me permito extenderle su nombramiento como:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE AHOME**

Con la visión de impulsar el desarrollo económico del municipio, brindar seguridad pública y tranquilidad a los ciudadanos, mejorar sus condiciones de empleo y salud, y en general dar solución a sus necesidades, avanzaremos en la calidad de vida de los Ahomenses, ejerciendo un gobierno trabajador, eficiente, honesto, transparente y cercano a la gente.

Estamos seguros de contar con su apreciable, entusiasta y participativa colaboración para el logro de estos objetivos.

ATENTAMENTE
Los Mochis, Sinaloa, a 12 de mayo del 2014.

C. ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME

C. ÁLVARO RUELAS ECHAVE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Ahome
Es la fuerza de su gente